



Toluca, Méx., 12 de octubre del 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CIUDADANA
GRACIELA COLIN COLIN
PROPIETARIA DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION
DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES (ASERRADERO), UBICADO EN
DOMICILIO CONOCIDO S/N, PARCELA 76 Z-1 P1/1, EJIDO AGUA BENDITA,
MPIO. DE AMANALCO, MEX.
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/5506/2016
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-007-GRA-001/16
RFC: COCG680717-GJ4

En atención a la "solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha 29 de septiembre del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Pino	43.764	10	051	060
Reembarque forestal	Madera aserrada	Oyamel	79.755	15	246	260

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

12 OCT 2017

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

- C.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**